

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0113/04

VISTO:

La problemática suscitada en el ámbito educativo de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que nuestra comunidad educativa se ve seriamente afectada por el conflicto.

Que no se cuestiona el reclamo efectuado por los trabajadores, tanto docentes como auxiliares de la educación.

Que existen establecimientos educativos que han suspendido el dictado de clases por varios días consecutivos.

Que existe un marcado perjuicio para los alumnos, afectando su calidad educativa, aprendizaje, sin poderse garantizar el cumplimiento de las actividades previstas para el corriente ciclo lectivo.

Que son el Estado Nacional y Provincial quienes deben garantizar el financiamiento educativo, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19° de la Constitución Nacional.

Que se cree conveniente establecer un nexo entre los sectores perjudicados y las autoridades correspondientes.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo se dirija en forma urgente al Señor Gobernador ===== de la Provincia, Ing. Felipe Solá y al Director General de Cultura y Educación, a efectos de requerir una solución definitiva a los conflictos planteados en el ámbito de la educación, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro ===== Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de junio de 2004.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0027/04